DICTAMEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 11/14.
SERVICIO DE SISTEMA INFORMATICO DE SEGURIDAD PARA TRANSMISION DE DATOS

Siendo las 11:00 horas del día 01 de setiembre de 2014, se reúnen, el Sr. Carlos Ferreira y el Sr. Jorge Recalde, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por Contratación Directa Nº 11/2014 "Provisión de Servicio de Sistema Informático de Seguridad para Transmisión de Datos para el INCOOP".

Antecedente

El monto estimado para el llamado realizado por Contratación Directa Nº 11/14 "Provisión de Servicio de Sistema de Seguridad para Transmisión de Datos" ID N° 273925, es de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) monto a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2014.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 319161 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

1. Apertura de Sobres de Ofertas

Se observa que la apertura de ofertas sè declaro en dos oportunidades sin efecto por no contar con las tres ofertas mínimas y se solicito a la DNCP la prorroga de fecha de entrega y apertura de ofertas, esta Institución decidió acogerse a lo establecido en el Art. 1º de la Resolución DNCP Nº 805/09 para dar continuidad al llamado correspondiente.

El 05 de agosto de 2014, fecha establecida para la tercera Apertura de Ofertas, se realiza la apertura de ofertas siendo las 09 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP; firmaron el Acta de Apertura la Lic. Angélica Michelfelder, Jefa de la UOC; el Sr. Oscar Ojeda por la firma INFOTEC y el Sr. Christian Barreto por la firma FIORELLA COMERCIAL.

2. Firmas que presentaron sus ofertas: INFOTEC S.A, FIORELLA COMERCIAL y VM COMERCIAL.

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

INFOTEC S.A
Monto total ofertado G. 7.500.000. (Guaraníes siete millones quinientos mil)

FIOERELLA COMERCIAL
Monto total ofertado G. 12.000.000 (Guaraníes doce millones)

VM COMERCIAL
Monto total ofertado G. 8.000.000 (Guaraníes ocho millones)

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP

3. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
INFOTEC S.A	Constancia SIPE Nº 1310596	Cumple
	Formulario de Oferta	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.	Cumple
	Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes	Cumple
	RUC, estado activo SIPE	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario, estado activo SIPE	Cumple
	Contratos anteriores de igual envergadura	Cumple
	Adenda	Cumple
FIORELLA COMERCIAL	Formulario de Oferta	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.	Cumple
	Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes	Cumple
	Copia de RUC	Cumple
	Copia de C.I	Cumple
VM COMERCIAL	Formulario de Oferta	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.	Cumple
	Declaración Jurada que Garantiza de no estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolecentes	Cumple
	Copia de RUC	Cumple
	Copia de C.I	Cumple

4. EVALUCION DE LAS OFERTAS:

Acto seguido, se toma de la tabla comparativa de precios, a las ofertas con el precio evaluado como el más bajo, el cual corresponde a la firma INFOTEC S.A, que analizamos en detalle las propuestas presentadas, se observan que la oferta están debidamente completados y no poseen ningún tipo de error y seguimos analizando toda su documentación y hemos visto que presenta cabalmente todo lo solicitado, por lo que se ajusta a los solicitado en el PBC y verificado que posee experiencia y avalan con contratos anteriores.
Se analiza la capacidad financiera según lo solicitado en el llamado: y se observa que la firma cumple a cabalidad con lo solicitado en el llamado.

Se analiza la experiencia según lo solicitado en el llamado y se observa que la misma cumple con lo solicitado en el llamado.

5- CUADRO DE AJUSTE DE OFERTAS

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total

item	Descripción del Servicio Según Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Servicio de sistema informático de seguridad para trasmisión de datos. Según Especificaciones Técnicas	Unidad	1	7.500.000
			Total	7.500.000

6. CONCLUSION Y RECOMENDACION

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

En base a lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09; y conforme a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "C" de la Ley N° 2051/03 y las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por el total, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Contratación Directa N° 11/14 "Provisión de Servicio sistema informático de seguridad para trasmisión de datos" a la empresa INFOTEC S.A.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 13:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

JORGE RECLADE **CARLOS FERREIRA**

COMISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP